## MINISTERIO DE TURISMO





### Memorando Nro. MT-DPSGC-2019-0037-M

Quito, 06 de mayo de 2019

PARA: Sra. Mgs. Paulina Alexandra Tello Santillan

**Directora Financiera** 

Solicitud de aprobación del DISEÑO FUNCIONAL - MODULO ALIMENTOS Y BEBIDAS -**ASUNTO:** 

Técnico Financiero (CLIENTE INTERNO)

#### De mi consideración:

Me refiero al Memorando Nro. MT-DF-2019-0431 de 16 de abril de 2019, mediante el cual nos remite las observaciones al Diseño funcional de la actividad de Alimentos y Bebidas - cliente interno - Técnico Financiero.

Al respecto, y de acuerdo a la reunión mantenida el 30 de abril del presente con la funcionaria de la Dirección a su cargo Paola Lafebre, a continuación remito el detalle de la atención a sus observaciones:

Observación de la Dirección Financiera	Respuesta de la Dirección de Procesos
"Se habilitará solamente si está activo el botón "Notificar", a través de este botón el técnico Zonal ingresará la liquidación de obligaciones pendientes, documento que contendrá los valores contribución, interés y multas a la fecha y con el valor mínimo inicial para acceder al convenio de pago (20% de contribución y 100% de multa)", sin embargo es el 100% del interés;"	Esta observación se encuentra atendida en la página 8 del documento adjunto.
"Si usted es usuario de Banco Pacífico y desea realizar el pago a través del Sistema Intermático, los pasos son:()", el único medio de pago establecido es por ventanilla, si mediante el Intermático se cambia el estado automáticamente a pagado no existiera ningún inconveniente, sin embargo si se necesita cambiar el estado de manera "manual" no se aceptará esta forma de pago; además que debe especificarse los costos por transferencia que son asumidos por el contribuyente;	una transferencia bancaria o un depósito. Por lo tanto, los costos adicionales son propios de la entidad bancaria y son notificados al usuario al momento de completar la transacción
"Adicionalmente se requirió que cada solicitud tenga un número de trámite, el cual no se especifica en ningún punto del diseño funcional."	notificación del valor a pagar. Esta observación fue atendida oportunamente en el Diseño Funcional que se remitió con Memorando Nro. MT-DPSGC-2019-0026-M de 19 de marzo de 2019 misma que se encuentra en la página 2 literal "b".
"Por lo expuesto, se puntualiza que esta Dirección no aprueba el Diseño Funcional de Alimentos y Bebidas - Técnico Financiero que será automatizado en el Módulo de Alimentos y Bebidas del Sistema Informático; recomendando en forma adicional y conforme reuniones de trabajo, que no se presente en el diseño funcional, pantallas relacionadas al Sistema SIETE."	Las imágenes del diseño funcional fueron retiradas de acuerdo a los compromisos establecidos en la reunión de trabajo mantenida el 15 de abril de 2019.

\* Documento generado por Quipux

## MINISTERIO DE TURISMO





# Memorando Nro. MT-DPSGC-2019-0037-M Quito, 06 de mayo de 2019

En tal virtud, adjunto remito para su revisión y aprobación el diseño funcional de alimentos y bebidas – Técnico Financiero que será automatizado en el Módulo de Alimentos y Bebidas del Sistema de Registro Turístico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Carla Ximena Bravo Ríos DIRECTORA DE PROCESOS, SERVICIOS Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Referencias:

- MT-DF-2019-0431

Anexos:

 $-modulo\_de\_alimentos\_y\_bebidas\_tf\_30\_04\_2019.pdf$ 

Copia:

Sr. Econ. David Alejandro Totoy Moreno Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

mh